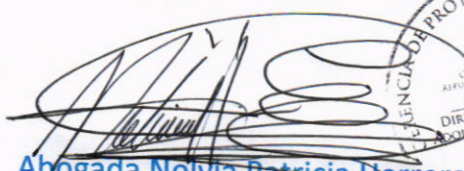


1-5-2018

INFORME MAYO 2018- PROGRAMA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS (PROGRAMA 12)



Abogada Noivia Patricia Herrera

JEFA DEL PROGRAMA DE PROTECCION DE NNA CON DERECHOS VULNERADOS

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia **DINAF** por medio del Programa de Protección de Derechos de NNA, mensualmente entrega al público en general la información de la gestión realizadas por el recurso técnico asignado para la atención de la vulneración de derechos de NNA en cada una de las Sedes Regionales, convencidos del derecho que tiene todo ciudadano para acceder a la información que es generada administrada o en poder de las instituciones públicas por el objetivo que debe ser accesible para todos y todas.

En este sentido el Programa de Protección de Derechos de NNA en correspondencia de las obligaciones legales de rendir informe relativo a su gestión, entrega los datos del periodo comprendido del **21 de ABRIL del 2018 al 20 de MAYO del 2018**.

En este informe se consolida los datos generados en las seis (6) Regionales de DINAF, en lo relacionado a las atenciones, acciones y tareas que se realizan para la Protección y restitución de los derechos de niños, niñas adolescentes y sus familias, tanto en espacios institucionales como en aspectos comunitarios.

OBJETIVO

Objetivo General

Brindar información al público en general sobre los resultados de gestión del Programa de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de DINAF, en el periodo comprendido 21 de ABRIL del 2018 al 20 de MAYO del 2018.

Objetivos Específicos

1. Dar a conocer datos cuantitativos de la atención que el Programa de Protección de NNA ofrece para el abordaje de las diversas situaciones de vulneración.
2. Facilitar información que contribuya a una gestión técnica y administrativa transparente.

Marco conceptual:

Tipos de vulneración de derechos

El estado de abandono.

Esta situación de vulneración se caracteriza por:

Una falta absoluta y permanente de padres, tutores o representantes legales de un niño o niña; El niño o niña ha sido dejada solo en determinadas circunstancias o lugares públicos se desconoce el paradero de sus padres o tutores, no sea reclamados padres o representantes legales al ser dado de alta, en establecimientos hospitalarios o de asistencia social.

Carecer de atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas.

Un niño o niña se encuentra en este tipo de situación cuando sus padres, tutores o cuidadores se niegan a suministrar su alimento, vivienda, vestido, atención médica u otras necesidades o lo hacen de manera insuficiente. También puede entenderse como insatisfacción de necesidades así como cuando no se proporciona al niño o niña un ambiente seguro y de apoyo emocional por parte de los adultos o cuando se muestra un descuido imprudente por el bienestar del niño o de la niña

Carecer de representante legal

El niño (a) no tiene padre o madre, tutor, que realice legalmente su ejercicio efectivo de su cuidado; Cuando uno o ambos padres faltan de forma temporal o absoluta se puede decir que el niño no tiene representante legal. Corresponde a la Dinaf, Ministerio Público ejercitar las acciones necesarias para que el juez competente lo someta a tutela. Mientras se resuelve, quien asumirá la tutoría será Dinaf actuara como representante legal del niño.

Ser objeto de maltratos o de corrupción.

Toda acción u omisión de su padre, madre, representante legal, maestros (as) u otras personas con las que guarde relación que violente los derechos de los niños, niñas y adolescentes, afectando su salud física, mental, emocional o su bienestar personal se consideran víctimas de maltrato; Se clasifica en:

1. *Maltrato por Omisión:* es aquel que se da por el incumplimiento de los deberes de los padres, o representantes legales o cualquier otra persona que esté a cargo del niño o niña, éste puede ser físico, intelectual o emocional.



2. *Maltrato por Supresión*: implica todo aquel trato, disimulado o no, como medidas disciplinarias o correctivas, que tiendan a negar al niño o niña el goce de sus derechos.
3. *Maltrato por trasgresión*: Tiene lugar cada vez que se produzcan acciones o conductas hostiles, rechazantes o destructivas hacia el niño o niña, tales como hacerlo objeto de malos tratos físicos; proporcionarle drogas o medicamentos que no sean necesarios para su salud o que la perjudiquen; someterle a procedimientos médicos o quirúrgicos innecesarios que pongan en riesgo su salud física, mental o emocional; obligarle a alimentarse en exceso, hacerlo víctima de agresiones emocionales o de palabra, incluyendo la ofensa y la humillación; la incomunicación rechazante; y el castigo por medio de labores pesadas.

Se encuentre en una situación especial que atente contra sus derechos o su Integridad.

Situación que se produce cuando:

Se le obliga a cumplir actividades que impliquen riesgos para su salud física o mental o para su condición moral o que **impidan** su concurrencia a los establecimientos educativos y/o interfieran o amenacen su desarrollo físico, psíquico y social.

Las situaciones especiales a las que se alude son:

- NNA simpatizantes, pertenecientes o integrantes de pandillas o maras.
- víctima de abuso sexual, incesto o estupro, lujuria, explotación sexual en espectáculos pornográficos, turismo sexual o prostitución, trata de personas, u otras prácticas sexuales ilegales.
- víctimas de sustracción, rapto o retención mediante fuerza, intimidación o engaño.
- niñas, niños y adolescentes inducidos para que abandonen la casa de sus padres, guardadores o encargados de su cuidado.
- víctimas de migración ilegal en otros países y/o deportados de países no acompañados.
- Víctimas de discriminación por motivo de sexo, raza, clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana.
- adolescentes trabajadoras, con permiso de trabajo, que estén en situación de gravidez y/o lactancia materna.
- víctima de desplazamiento forzado.
- niñez en situación de calle.
- acoso escolar.

Sea adicto (a) a sustancias que produzcan dependencia o se encuentre expuesto a caer en la adicción.

Algunos supuestos para esta situación de vulneración de derechos pueden ser:

- i. Niños o niñas que sufran de alcoholismo o farmacodependencia,
- ii. Niños y niñas utilizados para la producción o tráfico de sustancias estupefacientes o fármaco-dependientes,
- iii. Niños y niñas que incurran en tenencia, tráfico, comercialización o consumo de drogas prohibidas.

REGISTRO DE ATENCIONES DEL MES DE MAYO - REGIONAL CENTRO ORIENTE

Registro de Atenciones y Actividades 2018					
1. Seleccione la Regional o Programa:	Regional Centro Oriente				
2. Seleccione el Mes de:	Mayo				
A.1 Monitoreo y supervisión del IRCA	No. IRCA	Niños	Niñas	Total	Observaciones
	4	94	109	203	*Sociedad Amiga de los Niños, Santa María de los Angeles, La casa de los Angeles, Vida Nueva Jalisco
A.2 Seguimiento al IRCA (plan de mejoras)	0				
B.1 No. de Informes de Centros de Cuidado diurno Municipales Monitoreados	0	0	0	0	
B.2 Seguímentos a Centro de Cuidado Diurno	0				
C. No. de Certificaciones de IRCA	0				

Tabla 1: Para el mes de mayo del 2018, La Regional Centro oriente presento un total de 04 monitoreos a IRCAS, que se traducen en conclusiones y recomendaciones de mejora turnadas a los centros de protección que aporten a mejorar la calidad de la atención de NNA.

Registro de Atenciones					
D. No de atenciones sin apertura de expediente	Expediente	Masculino	Femenino	Total	Observaciones
E. No. de Atenciones con expediente (sin partida de Nac)	62	75	110	185	
E.1 Atenciones Registradas en Expediente	102	159	211	370	
No. de Acompañamiento/Traslado	42	20	22	42	
No. Atenciones Legales	102	59	77	136	
No. Atenciones Legales (Acta Resolutivas por Audiencia)	54	36	31	67	
No. Atenciones Legales (Acta Resolutivas por Audiencia-Abandono)	0	0	0	0	
No. Atenciones Médicas	12	8	11	19	
No. Atenciones Pedagógicas	0	0	0	0	
No. Atenciones Psicológicas	38	18	31	49	
No. Atenciones Trabajo Social	4	1	6	7	
No. Denuncias ante el MP	16	3	13	16	
No. Derivación a otras Instituciones	2	0	2	2	
No. Recepción de denuncias	25	10	15	25	
No. de Respuestas o Oficios solicitados	7	4	3	7	
No. Solicitudes Inscripciones Registro Nacional de Personas	0	0	0	0	
Otras atenciones que obran en el Expediente de cada NNA	0	0	0	0	
Sub-Totales de Atenciones	302	159	211	370	
Total de Atenciones		239	374	613	

Tabla 2: Registro de Atenciones otorgadas en la Regional Centro Oriente, donde se presentaron 243 familias en busca de orientación y asesoría, además se ofrecieron 370 atenciones a NNA, 136 atenciones legales, 49 atenciones psicológicas, 07 atenciones de trabajo social y 19 atenciones en salud.



REGISTRO DE ATENCIONES DEL MES DE MAYO - REGIONAL CENTRO ORIENTE

<u>F. Casos atendidos por tipos de Vulneración</u>	Expedientes	Niño	Niña	Total	Observaciones
-Abandonado en lugar público	0	0	0	0	
-Falta de personas al cuidado de NNA	0	0	0	0	
-No ser reclamados por sus Padres	0	0	0	0	
-Insatisfacción de Necesidades Básicas	11	12	6	18	
-Patrimonio Amenazado	0	0	0	0	
-Carecen representación Legal	12	7	8	15	
-Maltrato Por Omisión	29	22	22	44	
-Maltrato Por Supresión	0	0	0	0	
-Maltrato Por transgresión	13	2	13	15	
-Situaciones Especiales	35	15	27	42	
-Adicción a sustancias o expuesto a riesgo de adicción	2	1	1	2	
Total de casos	102	59	77	136	

Tabla 3: en relación a las tipologías de vulneración atendidas en el mes, la Regional Centro Oriente, registra 44 casos de maltrato por omisión, 44 casos tipificados como situaciones especiales entre otras, llegando a conocer 136 casos durante el mes de mayo.

<u>G. Medidas de Protección otorgadas según expediente aperturado de cada NNA</u>	Expedientes	Niño	Niña	Total	Observaciones
Reintegro Familiar (Nuclear)	33	18	15	33	
Reintegro Familiar (Extendido)	7	4	3	7	
Ingreso a Familia Protección Temporal	3	1	2	3	
Ingreso a Institución a Centro de Protección Temporal	23	8	15	23	Ingreso al Centro de Paso.
	7	0	7	7	Ingreso a Instituciones residenciales de Cuidado Alternativo
Total de NNA con Medidas de Protección:	66	31	35	66	Para no duplicar la población de Centro de Paso y IRCA colocarlo una sola vez

Tabla 4: sobre las medidas de protección la regional palco un total de 66 medidas, siendo la más destacada del periodo el reintegro a la familia nuclear.

I. Enumere los talleres del área de Protección: (Tema)	Cantidad	Masculino	Femenino	Beneficiarios
Mesa de Protección, Municipio de Santa Ana-Derechos de NNA	1	11	13	24
Instituto Técnico Luis Bogran-Vulneración de Derechos	1	8	25	8

Tabla 5: procesos de formativos ofrecidos en la regional.

MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE IRCA'S

	No. IRCA	Niños	Niñas	Total	Observaciones
A.1 Monitoreo y supervisión del IRCA	0	0	0	0	
A.2 Seguimiento al IRCA (plan de mejoras)	0				
B.1 No. de Informes de Centros de Cuidado diurno Municipales Monitoreados	0	0	0	0	
B.2 Seguimientos a Centro de Cuidado Diurno	0				
C. No. de Certificaciones de IRCA	0				

REGISTRO DE ATENCIONES

D. No de atenciones sin apertura de expediente	Expediente	Masculino	Femenino	Total	Observaciones
E. No. de Atenciones con expediente (sin partida de Nac)	7	18	4	22	
E.1 Atenciones Registradas en Expediente	22	96	84	180	
No. de Acompañamiento/Traslado	10	5	2	7	
No. Atenciones Legales	43	43	43	86	
No. Atenciones Legales (Acta Resolutivas por Audiencia)	7	4	4	8	
No. Atenciones Legales (Acta Resolutivas por Audiencia-Abandono)	4	3	1	4	
No. Atenciones Médicas	1	1	0	1	
No. Atenciones Pedagógicas	0	0	0	0	
No. Atenciones Psicológicas	21	27	17	44	
No. Atenciones Trabajo Social	10	5	12	17	
No. Denuncias ante el MP	1	1	0	1	
No. Derivación a otras Instituciones	0	0	0	0	
No. Recepción de denuncias	9	5	4	9	
No. de Respuestas o Oficios solicitados	1	0	1	1	
No. Solicitudes Inscripciones Registro Nacional de Personas	1	2	0	2	
Otras atenciones que obran en el Expediente de cada NNA	0	0	0	0	
Sub-Totales de Atenciones	108	96	84	180	
Total de Atenciones	108	108	105	213	

Además, se dieron 7 acompañamientos/traslados a NNA, 9 recepciones de denuncias y 1 denuncia ante el Ministerio Público.

REGISTRO DE ATENCIONES DEL MES DE MAYO - REGIONAL ATLANTICA.

CASOS ATENDIDOS POR TIPO DE VULNERACIÓN

F. Casos atendidos por tipos de Vulneración	Expedientes	Niño	Niña	Total	Observaciones
-Abandonado en lugar público	0	0	0	0	
-Falta de personas al cuidado de NNA	0	0	0	0	
-No ser reclamados por sus Padres	0	0	0	0	
-Insatisfacción de Necesidades Básicas	1	0	1	1	
-Patrimonio Amenazado	0	0	0	0	
-Carecen representación Legal	5	0	5	5	
-Maltrato Por Omisión	3	3	1	4	
-Maltrato Por Supresión	1	1	0	1	
-Maltrato Por transgresión	6	4	3	7	
-Situaciones Especiales	4	0	5	5	
-Adicción a sustancias o expuesto a riesgo de adicción	1	1	0	1	
Total de casos	21	9	15	24	

Tabla 3.- En cuanto a los casos de vulneración atendidos y su tipo; se atendieron 7 por Maltrato por Transgresión que es el ocurrido cuando se producen acciones o conductas hostiles, rechazantes o destructivas hacia el (la) NNA como malos tratos físicos, proporcionarle drogas o medicamentos innecesarios, someterlo a procedimientos quirúrgicos innecesarios, agresiones emocionales, castigos por labores pesadas, etc.

Además, se atendieron 5 casos por carecer de representación legal así como 5 casos de situación especial, 1 de insatisfacción de necesidades básicas, 4 casos por maltrato por omisión y 1 caso por maltrato por supresión.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Medidas de Protección otorgadas según expediente otorgado de cada NNA	Expedientes	Niño	Niña	Total	Observaciones
Reintegro Familiar (Nuclear)	9	4	7	11	
Reintegro Familiar (Extendido)	4	2	3	5	
Ingreso a Familia Protección Temporal	0	0	0	0	
Ingreso a Institución a Centro de Protección Temporal	9	1	1	2	Ingreso al Centro de Paso.
		4	5	9	Ingreso a Instituciones residenciales de Cuidado Alternativo
Total de NNA con Medidas de Protección:	22	10	15	25	Para no duplicar la población de Centro de Paso y IRCA colocarlo una sola vez

Tabla 4.- En cuanto a las medidas de protección otorgadas; destacan 5 reintegros a familia extendida y 11 reintegros a familia nuclear; así como 2 ingresos a Centro de Paso, 9 ingresos a IRCA's; para un total de 25 medidas de protección aplicadas.

REGISTRO DE ATENCIONES DEL MES DE MAYO - REGIONAL CENTRO.

MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE IRCA'S

Registro de Atenciones y Actividades 2018					
1. Seleccione la Regional o Programa:	Regional Centro				
2. Seleccione el Mes de:	MAYO				
A.1 Monitoreo y supervisión del IRCA	No. IRCA	Niños	Niñas	Total	Observaciones
	0	0	0	0	NO SE REALIZO NINGUN MONITOREO
A.2 Seguimiento al IRCA (plan de mejoras)	0				
B.1 No. de Informes de Centros de Cuidado diurno Municipales Monitoreados	0	0	0	0	
B.2 Seguimientos a Centro de Cuidado Diurno	0				
C. No. de Certificaciones de IRCA	0				

TABLA 1: Para el mes de Mayo del 2018, no se programaron actividades de M&E de IRCA como tampoco se realizaron visitas ni seguimientos a los centros de cuidado diurno-

REGISTRO DE ATENCIONES

Registro de Atenciones Mes de Mayo Regional Centro					
	Expediente	Masculino	Femenino	Total	Observaciones
F. No de atenciones sin apertura de expediente		32	47	79	LA FECHA DE ELABORACION DEL INFORME CORRESPONDE A LA FECHA 25 DE ABRIL DEL 2018 AL 20 DE MAYO DEL 2018
E. No. de Atenciones con expediente (sin partida de Nac)	2	0	4	4	
E.1 Atenciones Registradas en Expediente	5	44	60	104	
No. de Acompañamiento/Traslado	0	0	2	2	
No. Asesorías Familiar	0	0	0	0	
No. Asesorías Individual	0	0	0	0	
No. Atenciones Legales	19	4	26	30	
No. Atenciones Legales (Acta Resolutivas por Audiencia)	5	2	5	7	
No. Atenciones Legales (Acta Resolutivas por Audiencia-Abandono)	0	0	0	0	
No. Atenciones Médicas	0	0	0	0	
No. Atenciones Pedagógicas	0	0	0	0	
No. Atenciones Psicológicas	27	14	17	31	
No. Atenciones Trabajo Social	9	5	11	16	
No. Denuncias ante el MP	0	0	0	0	
No. Derivación a otras Instituciones	1	0	1	1	
No. Recepción de denuncias	5	4	1	5	
No. de Respuestas o Oficios solicitados	0	0	0	0	
No. Solicitudes Inscripciones Registro Nacional de Personas	0	0	0	0	
Otras atenciones que obran en el Expediente de cada NNA	3	2	1	3	
Sub-Totales de Atenciones	69	31	64	95	
Total de Atenciones	69	34	72	174	

Tabla 2: Para el mes de Mayo de 2018 se brindaron un total de 174 Atenciones Multidisciplinarias; de las cuales 104 Atenciones Multidisciplinarias fueron directamente a 34 Niños y 72 Niñas y 79 Atenciones directas a personas adultas las cuales no se registran en expediente. Se destacan 30 atenciones de tipo legal y 31 atenciones Psicológicas y 16 de Trabajo Social.

REGISTRO DE ATENCIONES DEL MES DE MAYO - REGIONAL CENTRO.

CASOS ATENDIDOS POR TIPO DE VULNERACIÓN

Registro de Atenciones y Actividades 2018				
1. Seleccione la Regional o Programa:	Regional Centro			
2. Seleccione el Mes de:	MAYO			
Total de Atenciones	69	34	72	174
F. Casos atendidos por tipos de Vulneración	Expedientes	Niño	Niña	Total
-Abandonado en lugar público	0	0	0	0
-Falta de personas al cuidado de NNA	0	0	0	0
-No ser reclamados por sus Padres	0	0	0	0
-Insatisfacción de Necesidades Básicas	0	0	0	0
-Patrimonio Amenazado	0	0	0	0
-Carecen representación Legal	0	0	0	0
-Maltrato Por Omisión	0	0	0	0
-Maltrato Por Supresión	0	0	0	0
-Maltrato Por transgresión	1	1	0	1
-Situaciones Especiales	5	0	5	5
-Adicción a sustancias o expuesto a riesgo de adicción	1	0	1	1
Total de casos	7	1	6	7

Tabla 3: En cuanto a los casos de vulneración atendida y su tipo; se atendieron 07 casos en total de los cuales uno por Maltrato por Trasgresión, 05 por Situación Especial y 01 por Adicción a sustancias siendo un total de 14 NNA vulnerados en sus Derechos.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

1. Seleccione la Regional o Programa:	Regional Centro			
2. Seleccione el Mes de:	MAYO			
3. Medidas de Protección otorgadas según expediente aperturado	Expedientes	Niño	Niña	Total
Reintegro Familiar (Nuclear)	1	0	1	1
Reintegro Familiar (Extendido)	0	0	0	0
Ingreso a Familia Protección Temporal	0	0	0	0
Ingreso a Institución a Centro de Protección Temporal	6	0	0	0
Total de NNA con Medidas de Protección:	7	1	6	7
Observaciones				
Ingreso al Centro de Paso.				
Ingreso a Instituciones residenciales de Cuidado Alternativo				
Para no duplicar la población de Centro de Paso y IRCA colocarlo una sola vez				

Tabla 4: En cuanto a las medidas de protección otorgadas destacan, 06 casos que ingresaron a Instituciones residenciales de Cuidado alternativo, un caso de reintegro familiar. En total 07 NNA se les otorgo medidas de protección por algún tipo de Vulneración de Derechos.

I. Enumere los talleres del área de Protección: (Tema)	Cantidad	Masculino	Femenino	Beneficiarios
Brigada de Identificación y Protección de Derechos, impartida en la Aldea Rio Bonito, Siguatpeque.	1	10	26	36
Vulneración de Derechos y Salud sexual reproductiva, dirigida a los Centros educativos de Siguatpeque.	10	54	89	145
Total:	11	64	115	181



REGISTRO DE ATENCIONES REGIONAL SUR MES DE MAYO

Registro de Atenciones y Actividades 2018					
1. Seleccione la Regional o Programa:	REGIONAL SUR				
2. Seleccione el Mes de:	MAYO				
A.1 Monitoreo y supervisión del IRCA	No. IRCA	Niños	Niñas	Total	Observaciones
	2	17	14	31	
A.2 Seguimiento al IRCA (plan de mejoras)	0				
B.1 No. de Informes de Centros de Cuidado diurno Municipales Monitoreados	0	0	0	0	
B.2 Segimientos a Centro de Cuidado Diurno	0				
C. No. de Certificaciones de IRCA	0				

Tabla 1: Para el mes de mayo la oficina regional sur, realizó 2 monitoreos a IRCAS, beneficiando un total de 31 NNA.

Registro de Atenciones					
No. de atenciones sin apertura de expediente	Expediente	Masculino	Femenino	Total	Observaciones
E. No. de Atenciones con expediente (sin partida de Nac)	2	27	40	67	
E.1 Atenciones Registradas en Expediente	124	59	102	161	
No. de Acompañamiento/Traslado	4	2	2	4	
No. Atenciones Legales	36	18	34	52	
No. Atenciones Legales (Acta Resolutivas por Audiencia)	13	6	10	16	
No. Atenciones Legales (Acta Resolutivas por Audiencia-Abandono)	0	0	0	0	
No. Atenciones Médicas	0	0	0	0	
No. Atenciones Pedagógicas	0	0	0	0	
No. Atenciones Psicológicas	19	8	14	22	
No. Atenciones Trabajo Social	10	5	3	8	
No. Denuncias ante el MP	0	0	0	0	
No. Derivación a otras Instituciones	6	1	5	6	
No. Recepción de denuncias	36	19	34	53	
No. de Respuestas o Oficios solicitados	0	0	0	0	
No. Solicitudes Inscripciones Registro Nacional de Personas	0	0	0	0	
Otras atenciones que obran en el Expediente de cada NNA	0	0	0	0	
Sub-Totales de Atenciones	124	59	102	161	
Total de Atenciones	126	97	145	228	

Tabla 2: En el mes de mayo se presentan 67 personas, buscando una respuesta institucional. Logrando la oficina regional sur un total de 52 atenciones legales, 22 atenciones psicológicas, 8 atenciones de trabajo social, logrando un total de 228 atenciones multidisciplinarias.

REGISTRO DE ATENCIONES REGIONAL SUR MES DE MAYO

F. Casos atendidos por tipos de Vulneración	Expedientes	Niño	Niña	Total	Observaciones
-Abandonado en lugar público	0	0	0	0	
-Falta de personas al cuidado de NNA	0	0	0	0	
-No ser reclamados por sus Padres	0	0	0	0	
-Insatisfacción de Necesidades Básicas	5	2	8	10	
-Patrimonio Amenazado	0	0	0	0	
-Carecen representación Legal	0	0	0	0	
-Maltrato Por Omisión	6	5	5	10	
-Maltrato Por Supresión	1	0	1	1	
-Maltrato Por transgresión	0	0	0	0	
-Situaciones Especiales	0	0	0	0	
-Adicción a sustancias o expuesto a riesgo de adicción	0	0	0	0	
Total de casos	12	7	14	21	

Tabla 3: En la oficina regional sur, se presentan 21 casos tipificados. De los cuales, el Maltrato por Omisión con 10 casos e Insatisfacción de necesidades básicas con 10 casos son los de mayor incidencia durante el mes de mayo.

Medidas de Protección otorgadas según expediente Cuantificación de cada NNA	Expedientes	Niño	Niña	Total	Observaciones
Reintegro Familiar (Nuclear)	8	2	6	8	
Reintegro Familiar (Extendido)	13	5	10	15	
Ingreso a Familia Protección Temporal	5	0	5	5	
Ingreso a Institución a Centro de Protección Temporal	2	0	0	0	Ingreso al Centro de Paso.
		2	1	3	Ingreso a Instituciones residenciales de Cuidado Alternativo
Total de NNA con Medidas de Protección:	28	9	22	31	Para no duplicar la población de Centro de Paso y IRCA colocarlo una sola vez

Tabla 4: En la oficina regional sur, se aplicaron medidas de protección a 31 NNA, de los cuales 8 fueron reintegrado a su familia nuclear, 15 fueron reintegrados con su familia extendida, 5 ingresaron a familias de protección temporal y 3 ingresaron a una institución residencial de cuidado alternativo durante el mes

I. Enumere los talleres del área de Protección: (Tema)	Cantidad	Masculino	Femenino	Beneficiarios
La Vulneración de Derechos según el Código de la Niñez (impartido a directores y maestros de San Marcos de Colon)	2	15	85	100

Tabla 5: La oficina regional sur, en el mes de mayo, realizó 2 talleres de formación, beneficiando a 100 personas en el tema de vulneración de derechos según el código de la niñez.

REGISTRO DE ATENCIONES DEL MES DE MAYO REGIONAL OCCIDENTE

Registro de Atenciones y Actividades 2018					
1. Seleccione la Regional o Programa:	Regional Occidente				
2. Seleccione el Mes de:	MAYO				
A.1 Monitoreo y supervisión del IRCA	No. IRCA	Niños	Niñas	Total	Observaciones
	1	6	8	14	Centro de protección Casitas, Copan
A.2 Seguimiento al IRCA (plan de mejoras)	0				
B.1 No. de Informes de Centros de Cuidado diurno Municipales Monitoreados	0	0	0	0	
B.2 Seguímentos a Centro de Cuidado Diurno	0				
C. No. de Certificaciones de IRCA	0				

Tabla 1. El equipo Interdisciplinario de la Regional Occidente realizó una evaluación y monitoreo a una institución residencial del cuidado alternativo.

Registro de Atenciones					
	Expediente	Masculino	Femenino	Total	Observaciones
D. No de atenciones sin apertura de expediente		17	40	57	
E. No. de Atenciones con expediente (sin partida de Nac)	5	8	5	13	
E.1 Atenciones Registradas en Expediente	32	17	22	39	
No. de Acompañamiento/Traslado	29	9	30	39	
No. Atenciones Legales	29	15	33	48	
No. Atenciones Legales (Acta Resolutivas por Audiencia)	15	3	14	17	
No. Atenciones Legales (Acta Resolutivas por Audiencia-Abandono)	0	0	0	0	
No. Atenciones Médicas	0	0	0	0	
No. Atenciones Pedagógicas	0	0	0	0	
No. Atenciones Psicológicas	10	5	7	12	
No. Atenciones Trabajo Social	20	8	18	26	
No. Denuncias ante el MP	0	0	0	0	
No. Derivación a otras instituciones	0	0	0	0	
No. Recepción de denuncias	32	17	22	39	
No. de Respuestas o Oficios solicitados	0	0	0	0	
No. Solicitudes Inscripciones Registro Nacional de Personas	0	0	0	0	
Otras atenciones que obran en el Expediente de cada NNA	0	0	0	0	
Sub-Totales de Atenciones	167	74	146	220	
Total de Atenciones	167	91	186	277	

Tabla 2. En la Regional Occidente, se brindó 277 atenciones, 57 atenciones sin apertura de expedientes, 48 atenciones legales, 39 acompañamientos/traslados a NNA, se realizaron 26 estudios sociales y 12 estudios Psicológicos.

REGISTRO DE ATENCIONES DEL MES DE MAYO REGIONAL OCCIDENTE

F. Casos atendidos por tipos de Vulneración	Expedientes	Niño	Niña	Total	Observaciones
-Abandonado en lugar público	0	0	0	0	
-Falta de personas al cuidado de NNA	0	0	0	0	
-No ser reclamados por sus Padres	0	0	0	0	
-Insatisfacción de Necesidades Básicas	14	5	16	21	
-Patrimonio Amenazado	0	0	0	0	
-Carecen representación Legal	0	0	0	0	
-Maltrato Por Omisión	0	0	0	0	
-Maltrato Por Supresión	0	0	0	0	
-Maltrato Por transgresión	8	9	1	10	
-Situaciones Especiales	8	1	7	8	
-Adicción a sustancias o expuesto a riesgo de adicción	2	1	1	2	
Total de casos	32	16	25	41	

Tabla 3. Esta tabla refleja los tipos de vulneración más registrado: insatisfacción de necesidades básicas con 21 casos, 10 Transgresión y situación especial con 8 casos atendidos,

G. Medidas de Protección otorgadas según expediente asegurado de cada NNA	Expedientes	Niño	Niña	Total	Observaciones
Reintegro Familiar (Nuclear)	9	2	8	10	
Reintegro Familiar (Extendido)	8	2	8	10	
Ingreso a Familia Protección Temporal	0	0	0	0	
Ingreso a Institución a Centro de Protección Temporal	10	4	9	13	Ingreso al Centro de Paso.
		2	0	2	Ingreso a instituciones residenciales de Cuidado Alternativo
Total de NNA con Medidas de Protección:	27	6	16	33	Para no duplicar la población de Centro de Paso y IRCA colocarlo una sola vez

Tabla 4. Medidas de protección que se aplicó a las niñas, niños y adolescentes fueron 2 ingresos a instituciones de cuidados alternativo, 10 reintegros a familia extendida y 10 reintegros a familia nuclear

I. Enumere los talleres del área de Protección: (Tema)	Cantidad	Masculino	Femenino	Beneficiarios
Taller sobre el Maltrato Infantil y Bullying	1	46	17	63

Tabla 5. Se realizó 1 taller sobre maltrato infantil y acoso escolar a 46 masculinos y 17 femeninas para un total de 63 beneficiarios.

REGISTRO DE ATENCIONES DEL MES DE MAYO REGIONAL NORTE

Registro de Atenciones y Actividades 2018						Visto Bueno (Jefe Regional)
1. Seleccione la Regional o Programa:	Regional Norte					
2. Seleccione el Mes de:	MAYO					
A.1 Monitoreo y supervisión del IRCA	No. IRCA	Niños	Niñas	Total	Observaciones	
					Anotar el nombre de los IRCA	
A.2 Seguimiento al IRCA (plan de mejoras)						
B.1 No. de Informes de Centros de Cuidado diurno Municipales Monitoreados						
B.2 Seguimientos a Centro de Cuidado Diurno						
C. No. de Certificaciones de IRCA						

TABLA 1: La Regional Norte no realizo Monitoreos durante el mes de Mayo del 2018.

Registro de Atenciones					
D. No de atenciones sin apertura de expediente	Expediente	Masculino	Femenino	Total	Observaciones
		51	57	108	Fechas que comprende el Informe
E. No. de NNA con expediente (sin partida de Nac)	4	3	2	5	
E.1 No de NNA Registrados en con Partida de Nac	16	12	5	17	
No. de Acompañamiento/Traslado	1	0	1	1	
No. Atenciones Legales	53	42	28	70	
No. Atenciones Legales (Acta Resolutivas por Audiencia)	19	12	15	27	
No. Atenciones Legales (Acta Resolutivas por Audiencia-Abandono)	0	0	0	0	
No. Atenciones Médicas	0	0	0	0	
No. Atenciones Pedagógicas	0	0	0	0	
No. Atenciones Psicológicas	35	28	12	40	
No. Atenciones Trabajo Social	26	15	15	30	
No. Denuncias ante el MP	0	0	0	0	
No. Derivación a otras Instituciones	0	0	0	0	
No. Recepción de denuncias	0	0	0	0	
No. de Respuestas o Oficios solicitados	0	0	0	0	
No. Solicitudes Inscripciones Registro Nacional de Personas	0	0	0	0	
Otras atenciones que obran en el Expediente de cada NNA	0	0	0	0	
Total de Atenciones a NNA con y sin Partida de Nac.	134	97	71	168	

Tabla 2: El registro de atenciones de la Regional Norte revela que durante el mes de mayo 108 familias recibieron asesorías y orientación sobre asuntos relacionados con la infancia, se otorgaron además 70 atenciones legales, 40 psicológicas y 30 sociales.

REGISTRO DE ATENCIONES DEL MES DE MAYO REGIONAL NORTE

Total de Atenciones incluyendo Asesorías	20	148	128	276	
F. Casos atendidos por tipos de Vulneración	Expedientes	Niño	Niña	Total	Observaciones
-Abandonado en lugar público	0	0	0	0	
-Falta de personas al cuidado de NNA	2	0	2	2	
-No ser reclamados por sus Padres	0	0	0	0	
-Insatisfacción de Necesidades Básicas	1	0	0	0	
-Patrimonio Amenazado	0	0	0	0	
-Carecen representación Legal	2	1	1	2	
-Maltrato Por Omisión	6	3	3	6	
-Maltrato Por Supresión	2	2	0	2	
-Maltrato Por transgresión	5	3	2	5	
-Situaciones Especiales	2	1	1	2	
-Adicción a sustancias o expuesto a riesgo de adicción	0	0	0	0	
Total de casos	20	10	10	20	

Tabla 3: Sobre las tipologías de las vulneraciones atendidas durante el mes de mayo 2018 en la Regional Norte se registran 06 casos de maltrato por omisión, 05 de maltrato por transgresión.

G. Medidas de Protección otorgadas según expediente aperturado de cada NNA	Expedientes	Niño	Niña	Total	Observaciones
Reintegro Familiar (Nuclear)	1	0	1	1	
Reintegro Familiar (Extendido)	0	0	0	0	
Ingreso a Familia Protección Temporal	0	0	0	0	
Ingreso a Institución a Centro de Protección Temporal	0	0	0	0	Ingreso al Centro de Paso.
	13	3	12	15	Ingreso a Instituciones residenciales de Cuidado Alternativo
Total de NNA con Medidas de Protección:	1	0	1	1	Para no duplicar la población de Centro de Paso y IRCA colocarlo una sola vez

Tabla 4: sobre las medidas de protección aplicadas durante el periodo se destaca el ingreso a IRCA como la medida más utilizada.

